



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.
EXPEDIENTE: TET-JDC-39/2023.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-39/2023.

**PARTE ACTORA: DANIELA JIMÉNEZ
GUANEROS.**

**AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
RESPONSABLES: TERCERA Y QUINTA
REGIDORA DE SAN LORENZO
AXOCOMANITLA, TLAXCALA.**

TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAXCALA, a 26 de julio de 2023.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Juan Antonio Carrasco Martínez, da cuenta a la Magistrada Claudia Salvador Ángel con los escritos de Erika Flores Soriano y Nayeli Juárez Ramírez, Tercera y Quinta regidoras respectivamente, del ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla. Los escritos se turnan con los anexos precisados en la cuenta del Secretario de Acuerdos de este Tribunal.

Analizada la cuenta, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente los escritos de cuenta y sus anexos.

SEGUNDO. Cumplimiento de trámite. Se tiene por recibido el informe circunstanciado, la cédula de publicitación, y la certificación de publicitación del medio de impugnación, así como diversa documentación relacionada con el presente juicio.

En ese tenor, se estima que las autoridades responsables han dado cumplimiento al trámite establecido por los numerales 39 fracción I y 43 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, por lo que queda sin efecto el apercibimiento realizado.

Finalmente, con fundamento en los artículos 63, 64 y 65 de la ley de medios de impugnación local, **notifíquese** a la actora, a las autoridades responsables y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cumplase.**

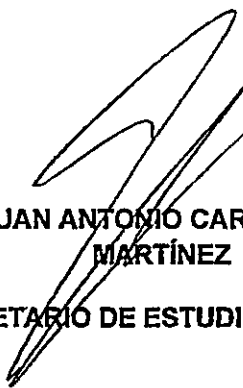
COPIADO

En su oportunidad, agréguese al expediente las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.



CLAUDIA SALVADOR ÁNGEL
MAGISTRADA



JUAN ANTONIO CARRASCO
MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

COTEJADO